



**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF
de Excelencia en la Gestión)**

Santo Domingo, República Dominicana

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde a los resultados del proceso de Autoevaluación Institucional correspondiente al año 2023 que el Ministerio de Cultura realizó, a través de su Comité Institucional de Calidad (CIC). Para ello, se realizó un ejercicio de autoevaluación empleando la guía para el Autodiagnóstico CAF, coordinado desde la Dirección de Planificación y Desarrollo, a través de su Departamento de Gestión de Calidad, líder del Comité Institucional de Calidad (CIC), y que está conformado por colaboradores de distintas áreas tales como Planificación y Desarrollo, Recursos Humanos, Gestión de Calidad, Jurídica, Administrativo, Financiero y la Oficina de Acceso a la Información.

Como punto de partida, se reconformó el Comité Institucional de Calidad 2023, designado por la Máxima Autoridad de la Institución y posteriormente, para la eficiente realización del proceso de Autoevaluación Institucional, se realizó un taller de capacitación de la Metodología CAF, impartido por el Ministerio de Administración Pública.

Durante el proceso de autoevaluación, con el propósito de desglosar el último autodiagnóstico realizado, cada miembro de Comité Institucional de Calidad reconsideró los puntos fuertes y áreas de mejora de la institución de la institución desde sus respectivas áreas, tomando como puntos de partida los nueve (9) criterios y veintiocho (28) subcriterios del Marco Común de la Autoevaluación CAF; posteriormente, en una segunda etapa, se socializaron los resultados del análisis realizado por cada miembro del Comité Institucional de Calidad, llegando a un acuerdo respecto a los resultados para cada ejemplo de la guía. Por último, se compartió este análisis con otros colaboradores que no forman parte del Comité, con el propósito de corroborar que, el acuerdo presentado, se corresponde con la perspectiva institucional de la mayoría de los colaboradores del ministerio.

**Comité Institucional de Calidad
Ministerio de Cultura**

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO INSTITUCIONAL

1.1.1. MISIÓN

Conducir el Sistema Nacional de Cultura, mediante la formulación y aplicación de políticas públicas de manera eficiente, participativa, inclusiva y diversa, salvaguardando el patrimonio cultural, las manifestaciones creativas y los derechos culturales.

1.1.2. VISIÓN

Ser una institución cohesionada, fortalecida, moderna, y eficaz que responda a los desafíos del desarrollo cultural sostenible a través de la participación de todos los sectores con iniciativas innovadoras y creativas que propicien la cultura como un ente de desarrollo.

1.1.3. VALORES INSTITUCIONALES

- Ética
- Transparencia
- Compromiso
- Respeto
- Calidad en el Servicio
- Resiliencia
- Innovación

1.1.3 BASE LEGAL

Mediante la Ley 41-00, de fecha 28 de junio del año 2000, fue creada la Secretaría de Estado de Cultura como instancia de nivel superior, encargada de coordinar el Sistema Nacional de Cultura. A partir de la promulgación de dicha Ley quedaron transferidas todas las instituciones culturales estatales para que dependieran directamente de la Secretaría de Estado de Cultura.

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

1.1.4 LEYES

- Ley No. 340-19 mediante la cual se establece el Régimen de Incentivo y Fomento del Mecenazgo Cultural de la Republica Dominicana de fecha 10-09-2009.
- Ley No. 481-08 General de Archivos de la Republica Dominicana de fecha 11-12-2008.
- Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28-07-2004.
- Ley No. 120-01 que instituye el Código de Ética del Servidor Público de la Republica Dominicana de fecha 13-03-2001.
- Ley No. 263-75 que dota a la Biblioteca Nacional de una estructura orgánica y un instrumento legal que le permite un buen funcionamiento de fecha 25-11-1975.
- Ley No. 1951-49 Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía 7-03-1949.

1.1.5 DECRETOS

- Decreto 558-21 que tiene por objeto establecer normas procedimientos protocolos y resoluciones que permitan la justa y adecuada ejecución de fecha 10-09-2021.
- Decreto No. 511-11 que crea el Reglamento de Aplicación de la Ley del Libro y Bibliotecas de fecha 19-08-2011.
- Decreto No. 370-11 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 108-10 para el Fomento de la Actividad Cinematográfica de fecha 13-06-2011.
- Decreto No. 129-10 que establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Archivos de la Republica Dominicana de fecha 2-03-2010.
- Decreto No. 56-10 que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por el de Ministerios de fecha 6-02-2010.
- Decreto No. 301-05 que establece el Reglamento para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos de fecha 07-05-2005.
- Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 25-02-2005.

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

1.1.6 RESOLUCIONES

- Resolución No.16-2022, que Crea el Comité de Implementación y Gestión de Estándares de Tecnologías de la Información y Comunicación (CIGETIC).
- Resolución No. 15-2022 que Aprueba las Bases del Premio Anual de Artesanía 2022.
- Resolución No. 14-2022 que Aprueba la Desconcentración de la Dirección General De Museos de Fecha 14-07-2022.
- Resolución No. 13-2022, que Aprueba la Estructura Organizativa de la Dirección General de Museos de fecha 14-07-2022.
- Resolución Núm. 12-2022, que Aprueba las Bases de Convocatoria del Ciclo de Talleres Teatrales 2022 en el Marco del 7mo. Festival Nacional de Teatro.
- Resolución No. 10-2022 que aprueba el Protocolo para las Solicitudes y Formalización de Premios del Ministerio de Cultura.
- Resolución No. 09-2022 sobre Conformación del Comité de Compras y Contrataciones del MINC.
- Resolución No. 008-2022 que aprueba las Bases del Concurso Convocatoria 2022 Premio del Desfile Nacional de Carnaval.
- Resolución No. 07-2022 que aprueba las Bases del Concurso Convocatoria 2022 Festival Nacional de Teatro.
- Resolución No. 04-2022 que aprueba las Bases del Concurso Premio Felipe Abreu al mérito del Carnaval Dominicano Edición 2022.
- Resolución No. 02-2022 Bases del Premio a la Resiliencia Teatral.
- Resolución No. 01-2022 Premio anual Luis Días de música del Carnaval Dominicano.

1.1.7 REGLAMENTOS

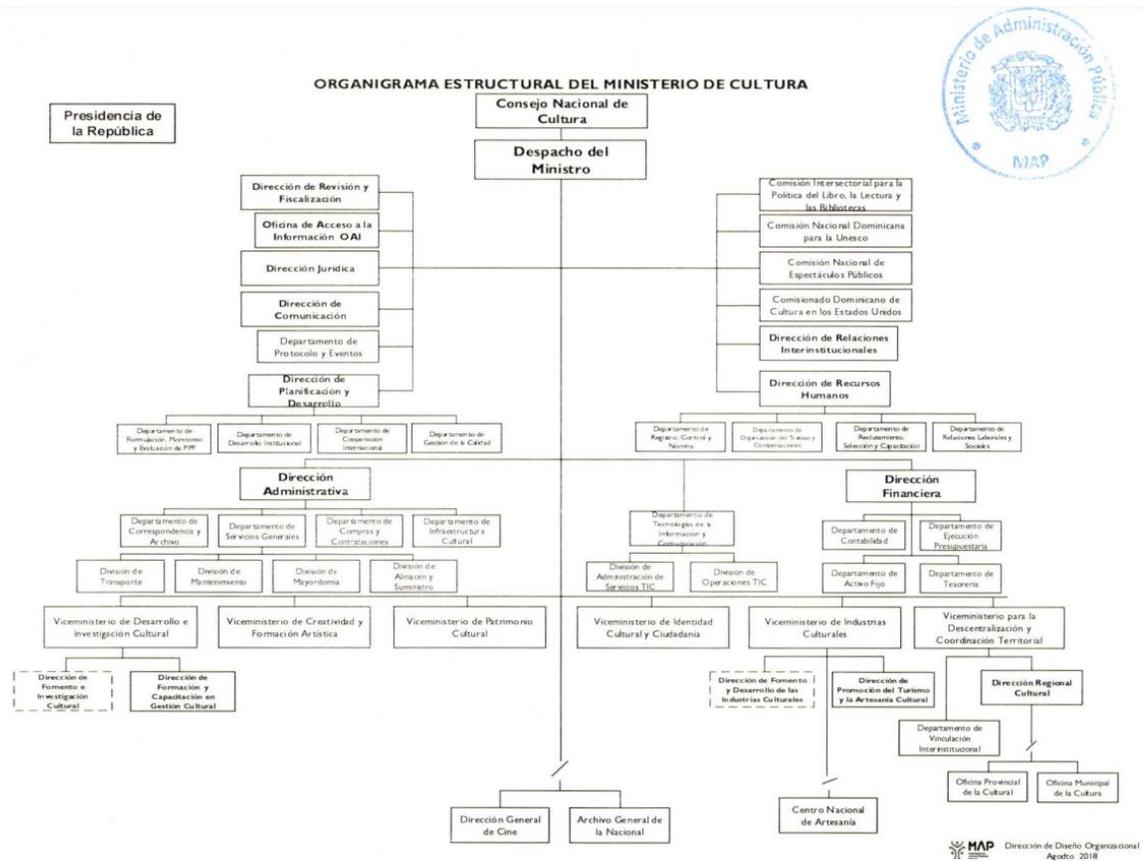
- Reglamento No. 296-93 que crea el Patronato de la Ciudad Colonial del 02-11-1993.
- Reglamento No. 2891-77 Reglamento Orgánico para el funcionamiento de la Biblioteca Nacional y Dependencias de fecha 20-05-1977.
- Reglamento No. 4195-69 sobre la Oficina de Patrimonio Cultural de fecha 20-09-1969.

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

1.1.8 SERVICIOS

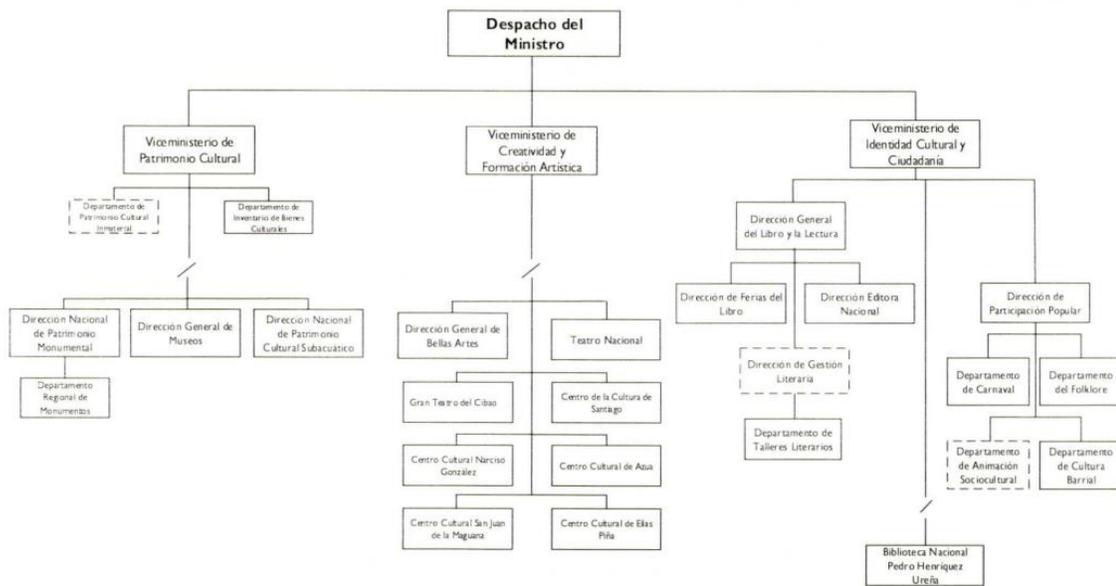
- Solicitud de permiso para visita a la Alcantarilla de las Atarazanas Reales.
- Solicitud de permisos o No Objeción para Uso de Monumentos y Espacios Públicos de Carácter Monumental.

1.1.9 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA CULTURA	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA



MAP Dirección de Diseño Organizacional
 Agosto 2018

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

1.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
 PRINCIPALES OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL →	1.1 Fortalecer y consolidar el Sistema nacional de cultura, para lograr el desarrollo cultural y acceso de la ciudadanía a los bienes y servicios culturales a través de la descentralización y participación. 1.2 Implantar y establecer un sistema de Gestión de la Calidad orientado a la mejora continua de las operaciones, la gestión humana y la infraestructura tecnológica institucionales.
DIFUSIÓN DE LA CULTURA →	2.1 Promover y fomentar nuestras manifestaciones culturales a nivel nacional e internacional 2.2 Fortalecer los vínculos entre nuestra cultura y la diáspora.
CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL →	3.1 Salvaguardar las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial en los territorios. 3.2 Fomentar el Patrimonio cultural inmueble en los territorios. 3.3 Preservar, facilitar el acceso y concienciar sobre el Patrimonio Cultural Mueble nacional.
FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS →	4.1 Fomentar las industrias culturales tradicionales y no tradicionales, y los mercados de bienes y servicios culturales como instrumentos para el desarrollo sostenible. 4.2 Desarrollar mecanismos que fortalezcan el intercambio de productos culturales con el Sector Turismo.
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA →	5.1 Fortalecer Sistema enseñanza de las Bellas Artes. 5.2 Robustecer la formación en temas de cultura y el Sistema de Escuelas Libres.

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS

El Ministerio de Cultura (MINC) identificó sus principales fortalezas institucionales, de acuerdo a los criterios establecidos, según se detalla a continuación:

- Implementación del Plan de Gestión Documental 2023.
- Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP).
- Dashboard institucional que brinda información sobre indicadores operativos y estratégico y los avances del plan de gestión documental de la institución.
- Obtención de 96.79% de valoración en el Índice de Transparencia Estandarizado realizado por la Dirección General de Ética Gubernamental (DIGEIG) durante el mes de abril de 2023.
- Obtención del 86.52% de cumplimiento en el Indicador de Uso de Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) en el 1er. Trimestre.
- El nivel de confianza de la institución es de 90.92% de acuerdo a los ciudadanos encuestados en la Encuesta de Satisfacción Ciudadana.
- El índice General de Satisfacción Ciudadana es de 92% por ciento.
- Creación del Plan de Capacitación Institucional alineado a las expectativas actuales.
- Fomentación de un clima laboral satisfactorio para los colaboradores.
- Realización de la Encuesta de Clima Organizacional anualmente para conocer el nivel de satisfacción de los colaboradores. En la misma se evidencia la valoración positiva de los mismos.
- La institución ofrece oportunidades de crecimiento al personal.
- Obtención del 87.37% de valoración positiva de los colaboradores respecto al liderazgo y participación laboral.
- Implementación de un Plan Estratégico Institucional (PEI) innovador y actualizado, alineado a la Estrategia Nacional 2021-2024.
- En la planificación estratégica, se toman en cuenta el Plan de Gobierno, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las reformas del sector público.

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

- Conformación de diferentes comités de trabajo: Comité Institucional de Calidad (CIC), Comité de Compras, Comité NOBACI, Comité SISMAP, Comité SISTAP y Comité de Ética Institucional.
- Implementación de sistema de comunicación interna liderado por la Dirección de Recursos Humanos, poniendo a disposición los diferentes medios y herramientas como correo electrónico, buzón de quejas y sugerencias, circulares informativas, entre otros.
- Disposición de dispensario médico para atender al personal.
- Creación y certificación de Sala de Lactancia Materna.

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL

2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES

2.1.1 LIDERAZGO

- No se evidencia certificación EFQM y Norma ISO 9001.

2.1.2 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

- No se evidencia cómo se utilizan los resultados de los levantamientos de necesidades y expectativas.
- No se evidencia metodología utilizada en el análisis de las reformas del sector público para redefinir/revisar estrategias a considerar en la planificación.
- No se evidencia la metodología y análisis utilizado el análisis el desempeño interno y las capacidades de la organización, enfocándose en las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (riesgos internos y externos).
- No se tiene evidencia de la metodología para traducir la misión y visión en objetivos estratégicos (largo y mediano plazo) y operativos (concretos y a corto plazo) en base a prioridades y a las estrategias nacionales.
- No se evidencia política de innovación.
- No se evidencia monitoreo y medición de los aspectos de sostenibilidad, (gestión ambiental), responsabilidad social, diversidad y de género en las estrategias y planes de la organización.

2.1.3 PERSONAS

- No se evidencia el Plan de Mejora luego de la evaluación de desempeño.
- No se evidencia la promoción del uso de Buzón de Quejas y Sugerencias. Ni se evidencia la creación del Comité de Revisión de Buzón de Quejas y Sugerencias.

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

2.1.4 ALIANZAS Y RECURSOS

- No se evidencia colocación de rampa para acceso a discapacitados ni adecuación de desnivel del parqueo en la Sede de la institución.
- No se evidencia creación de Archivo Central Institucional.
- No se evidencia que se involucra a los empleados y sus representantes en el desarrollo de planes, estrategias, objetivos, el diseño de procesos y en la identificación e implementación de actividades de mejora e innovación.

2.1.5 PROCESOS

- No se evidencia como el MINC impulsa la innovación y la optimización de procesos al prestar atención a las buenas prácticas nacionales e internacionales, involucrando a grupos de interés relevantes.
- No se evidencia la creación de la Carta Compromiso al Ciudadano.
- No se evidencia el uso de métodos innovadores para desarrollar servicios orientados al ciudadano/cliente y a la demanda, centrándose en el principio de una sola vez.
- No se evidencia la incorporación de incentivos y condiciones para que la dirección y los empleados creen procesos interorganizacionales.

2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.1 RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

- No se evidencia como el MINC hace diferenciación de los servicios teniendo en cuenta las necesidades específicas del cliente (edad, género o discapacidad).
- No se evidencia la capacidad de la institución para la innovación.
- No se evidencian los resultados de las medidas de evaluación con respecto a errores y cumplimiento de los compromisos/estándares de calidad.
- No se evidencia la disponibilidad de los objetivos de rendimiento y resultados de la organización.

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

- No se evidencia el grado de utilización de métodos nuevos e innovadores para atender a los ciudadanos/clientes.
- No se evidencia la participación ciudadana en los productos y servicios. (Acceso y flujo de información continuo entre la organización y los ciudadanos clientes.

2.2.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS

- No se evidencia la medición de la detección de necesidades.
- No se evidencia la medición del impacto de la digitalización en la organización.
- No se evidencia la medición de la innovación de la organización.
- No se ha medido la Detección de necesidades respecto a la gestión del conocimiento.

2.2.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- No se evidencia mediciones en la institución de los siguientes componentes: Desde la OAI no se evidencia la opinión pública general sobre la accesibilidad y transparencia de la institución y su comportamiento ético. No se ha medido el apoyo a las políticas sobre diversidad, integración y aceptación de minorías.
- No se han medido resultados de la responsabilidad social.
- No se han medido la frecuencia de las relaciones con autoridades relevantes, grupos y representantes de la comunidad.

2.2.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

- No se evidencia medición de los resultados de la evaluación comparativa (Benchmarking). No se evidencia grado de cumplimiento de contratos/acuerdos entre autoridades y MINC.
- No se han medido resultados de las innovaciones en servicios/productos. No se han medido resultados de la implementación de reformas del sector público. No se han medido las eficacias de las alianzas público/privadas.

3. RESUMEN DE PUNTUACIONES

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

Institución: Ministerio de Cultura (MINC)		
CRITERIOS	PUNTOS TOTALES ACTUAL	PUNTOS TOTALES PROPUESTO
1: Liderazgo (140 puntos)	97.22	105.30
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	89.18	99.11
3: Personas (100 puntos)	75.02	79.39
4: Alianzas (100 puntos)	72.42	76.97
5: Procesos (120 puntos)	66.51	74.91
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	73.48	81.88
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	78.94	82.55
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	59.41	68.44
9: Resultados Clave de Rendimiento (100)	57.20	69.38
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	669.39	737.93

4. ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA

	Dirección de Planificación y Desarrollo Comité Institucional de Calidad	DPD-12.2
	Informe de Autoevaluación Institucional 2023	INF-2023

Preparado por el Comité Institucional de Calidad
Ministerio de Cultura

Santo Domingo, República Dominicana
27 de junio de 2023